

10. *Gastos de anuncios:* Serán de cuenta del adjudicatario los gastos de anuncios que genere el procedimiento de adjudicación.

11. *Fecha de envío del anuncio al «Diario Oficial de las Comunidades Europeas»:* El anuncio de licitación se envía al «Diario Oficial de las Comunidades Europeas» el día 20 de junio de 1997.

Cáceres, 20 de junio de 1997.—El Secretario general, Manuel Aunión Segador.—40.644.

Resolución del Ayuntamiento de Benetússer (Valencia) por la que se anuncia concurso para contratar la prestación y gestión del servicio público de abastecimiento de agua potable.

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 3 del corriente mes, el expediente de contratación ordinario, por procedimiento abierto, para la adjudicación por concurso de la gestión del servicio público de abastecimiento domiciliario de aguas potables en este municipio, mediante concesión administrativa, y por ello aprobadas las partes de que consta dicho expediente como son el anteproyecto de explotación del servicio, con su estudio económico-administrativo, su régimen de utilización o reglamento para la prestación y gestión de dicho servicio y las particularidades técnicas del mismo, el pliego de cláusulas administrativas particulares queda expuesto al público durante el plazo de ocho días hábiles, contados a partir de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Provincia de Valencia», para que dentro de dicho plazo puedan formularse reclamaciones.

Simultáneamente, por el presente se anuncia el concurso correspondiente, si bien la licitación se aplazará cuanto resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el expediente de contratación o cualquiera de sus partes.

1. *Entidad adjudicadora:*

- Organismo: Ayuntamiento de Benetússer (Valencia).
- Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
- Número de expediente: 4/1997.

2. *Objeto del contrato:*

- Descripción del objeto: La prestación y gestión del servicio público de abastecimiento domiciliario de agua potable.
- Lugar de ejecución: Municipio de Benetússer.
- Plazo de ejecución: Veinticinco años.
- Indicar si la ejecución del contrato comprende la ejecución de obras: Las necesarias para la conservación y mejora de la actual red de aguas potables que recibe el concesionario, más las de ampliación de dicha red, su conservación y mejora.

3. *Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:*

- Tramitación: Ordinaria.
- Procedimiento: Abierto.
- Forma: Concurso.

4. *Presupuesto base de licitación o canon de explotación:* Importe total, coste previsible de ejecución o prestación del servicio por contrato al año, 55.124.820 pesetas; canon de adjudicación, 60.000.000 de pesetas, a mejorar por los licitadores, canon anual de explotación, 1.600.000 pesetas, a mejorar.

- Garantía provisional:* 1.276.158 pesetas.
- Obtención de documentación e información:*
 - Entidad: Ayuntamiento de Benetússer.
 - Domicilio: Miguel Hernández, 30.
 - Localidad: 46910 Benetússer (Valencia).
 - Teléfono: (96) 375 29 50.
 - Telefax: (96) 375 09 35.
 - Fecha límite de obtención de documentación e información: El día anterior a la finalización del plazo de presentación de plicas u ofertas.

g) *Gastos de obtención de la documentación y modalidades de pago:* Los gastos de las fotocopias son a cargo del solicitante, y se pagarán al contado.

7. *Requisitos específicos del contratista:* Los generales.

8. *Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación:*

a) Fecha límite de presentación: Aquella en la que se cumplan los treinta días hábiles siguientes a la última inserción del anuncio de licitación en el «Boletín Oficial del Estado», «Diario de la Generalidad Valenciana» y «Boletín Oficial de la Provincia de Valencia».

b) Documentación que integrará las ofertas: Tres sobres A, B y C, cuyo enunciado y contenido consta en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

c) Lugar de presentación:

- Entidad: Ayuntamiento de Benetússer.
- Domicilio: Miguel Hernández, 30.
- Localidad: 46910 Benetússer (Valencia).

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Hasta la adjudicación definitiva del contrato.

9. *Apertura de plicas u ofertas:*

- Entidad: Ayuntamiento de Benetússer.
- Domicilio: Miguel Hernández, 30.
- Localidad: Benetússer.
- Fecha: El undécimo día hábil siguiente al en que termine el plazo de presentación de ofertas o proposiciones.
- Hora: Doce.
- Personas admitidas a la apertura de plicas: Los licitadores y público en general.

10. *Modalidades básicas de financiación:* La percepción de las tarifas oficiales por la prestación del servicio, debidamente aprobadas.

11. *Forma jurídica que deberán adoptar las uniones de empresas adjudicatarias del contrato:* Sociedad anónima.

12. *Datos referentes a la situación del prestador del servicio y datos y formalidades necesarias para evaluar las condiciones mínimas de carácter económico y técnico a las que deberá ajustarse el prestador del servicio:* Constan con detalle en el expediente de contratación, en el estudio económico-administrativo del proyecto de explotación, en el pliego de cláusulas de explotación del servicio, etc.

13. *Criterios que se utilizarán para la adjudicación del contrato y, si es posible, orden de importancia:* Se expondrán los criterios distintos del precio más abajo si no figura en el pliego de condiciones. Todo figura en el pliego de cláusulas administrativas particulares del expediente.

14. *Gastos de anuncios:* A cargo del contratista adjudicatario de la concesión.

Benetússer, 6 de junio de 1997.—El Alcalde, José E. Aguar Vila.—40.636.

Resolución del Ayuntamiento de Sabadell (Barcelona) por la que se anuncia la ejecución de las obras de urbanización contempladas en el proyecto de urbanización de Can Llong, fase primera.

1. *Entidad adjudicadora:*

- Organismo: Ayuntamiento de Sabadell.
- Domicilio: Plaza Sant Roc, número 1.
- Localidad y código postal: Sabadell, 08201.
- Teléfono: (93) 745 31 80.
- Fax: (93) 745 31 88.

2. *Objeto del contrato y fecha prevista de inicio del procedimiento de adjudicación:*

a) Objeto del contrato: Ejecución de las obras de urbanización contempladas en el «Proyecto de urbanización de Can Llong, fase primera», en fase de redacción. Coste estimado de las obras:

1.304.137.438 pesetas. Lugar de ejecución: Terrenos comprendidos en el ámbito del polígono I del plan parcial Can Llong, en Sabadell, enlace externo viario con la ronda Roureda, de Sabadell.

b) Fecha prevista de inicio del procedimiento de adjudicación: La fecha provisional prevista para el inicio del procedimiento de adjudicación del contrato es durante el mes de septiembre de 1997.

3. *Otras informaciones:* La fecha provisional prevista para el inicio de las obras es en diciembre de 1997, preveándose una duración aproximada de dieciocho meses.

Se puede solicitar información complementaria en el Ayuntamiento de Sabadell. Departamento de Urbanismo y Habitabilidad. O.E. Gestión Can Llong.

4. *Fecha de envío del anuncio al «Diario Oficial de las Comunidades Europeas»:* 6 de mayo de 1997.

Sabadell, 6 de mayo de 1997.—El Teniente de Alcalde, Delegado del Área del Territorio.—40.555.

Resolución del Ayuntamiento de Toledo por la que se adjudica el concurso convocado, mediante procedimiento abierto, para obras de construcción de un centro social polivalente en el barrio de Santa María de Benquerencia.

1. *Entidad adjudicadora:*

- Organismo: Excelentísimo Ayuntamiento de Toledo.
- Dependencia que tramita el expediente: Sección de Patrimonio y Contratación.
- Número de expediente: 5/97.

2. *Objeto del contrato:*

- Tipo de contrato: Ejecución obras.
- Descripción del objeto: Construcción de un centro social polivalente en el barrio de Santa María de Benquerencia.
- Boletín y fecha de publicación del anuncio de licitación: «Boletín Oficial» de la provincia, número 34, de 12 de febrero de 1997.

3. *Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:*

- Tramitación: Ordinaria.
- Procedimiento: Abierto.
- Forma: Concurso.

4. *Presupuesto base de licitación:* Importe total, 401.441.726 pesetas, IVA incluido.

5. *Adjudicación:*

- Fecha: El excelentísimo Ayuntamiento pleno, de fecha 17 de abril de 1997.
- Contratista: «Ferroviario, Sociedad Anónima».
- Nacionalidad: Española.
- Importe de adjudicación: 309.110.000 pesetas.

Toledo, 15 de mayo de 1997.—El Alcalde, Agustín Conde Bajén.—37.206-E.

Resolución del Ayuntamiento de Torrevieja por la que se anuncia convocatoria, mediante el procedimiento abierto, por concurso público para la adquisición del suministro de un vehículo automóvil (todo-terreno) para el Área de Servicios e Infraestructuras Básicas.

1. *Entidad adjudicadora:*

- Organismo: Ayuntamiento de Torrevieja.
- Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
- Número de expediente:

2. *Objeto del contrato:*

- Descripción del objeto: Adquisición del suministro de un vehículo automóvil (todo-terreno) para el Área de Servicios e Infraestructuras Básicas.
- Número de unidades a entregar: Uno.

- c) División por lotes y números:
- d) Lugar de entrega: Donde se determine por el Ayuntamiento.
- e) Plazo de entrega: Un mes.

3. *Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:*

- a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso público.
4. *Presupuesto base de licitación:* Importe total: 3.000.000 de pesetas.
5. *Garantía provisional:* 60.000 pesetas.
6. *Obtención de documentación e información:*
- a) Entidad: Ayuntamiento de Torreveja.
 - b) Domicilio: Plaza de la Constitución, número 4.
 - c) Localidad y código postal: Torreveja 03180.
 - d) Teléfono: (96) 571 02 50.
 - e) Telefax: (96) 571 71 84.
 - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta el último día de presentación de proposiciones.

7. *Requisitos específicos del contratista:* Podrán concurrir a este concurso todas las personas físicas o jurídicas que se encuentren en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, siempre que no estén incurso en algunos de los supuestos de incapacidad o incompatibilidad determinados en la vigente normativa de aplicación a las Corporaciones Locales.

8. *Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación:*

- a) Fecha límite de presentación: La publicación se efectuará con una antelación mínima de veintiséis días al señalado como el último para la recepción de proposiciones en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial» de la provincia y «Diario Oficial de la Generalidad Valenciana».
- b) Documentación a presentar: La documentación mínima a presentar por los licitadores, junto con su proposiciones es la siguiente:

- a) El documento o documentos que acrediten la personalidad del empresario mediante la presentación, si la empresa fuese persona jurídica, de la escritura de constitución o modificación, en su caso, debidamente inscrita en el Registro Mercantil o en el caso de empresas individuales, y fotocopia del documento nacional de identidad debidamente autenticado o el que, en su caso, le sustituya reglamentariamente.

- b) Cuando dos o más empresas acudan a una licitación constituyendo una agrupación temporal, cada uno de los empresarios que la componen deberá acreditar su personalidad y capacidad, debiendo indicar en documento privado los nombres y circunstancias de los empresarios que la suscriban, la participación de cada uno de ellos y designar la persona o entidad que durante la vigencia del contrato ha de ostentar la plena representación de todos ellos frente a la Administración.

- c) Los que comparezcan o firmen proposiciones en nombre de otro presentarán poder bastante al efecto y fotocopia autenticada de su documento nacional de identidad.

- d) Documento justificativo de haber constituido la fianza provisional indicada en la cláusula sexta. A efectos de la prohibición de contratar comprendida en el artículo 23 apartado 8 del Reglamento General de Contratación, se entenderá que las empresas están al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias cuando, en su caso, concurren las siguientes circunstancias:

- a) Estar dado de alta en el Impuesto sobre Actividades Económicas cuando ejerzan actividades sujetas a dicho impuesto.
- b) Haber presentado, si estuvieran obligadas, las declaraciones por el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas o de Sociedades, según se trate de personas o entidades sujetas a uno u otro impuesto personal, así como las correspondientes declara-

ciones por pagos fraccionados a cuenta y retenciones en cada caso procedan.

- c) Haber presentado, si estuvieran obligadas, las declaraciones periódicas por el Impuesto sobre el Valor Añadido, así como la declaración resumen mensual.

- d) No tener con el Estado deudas de naturaleza tributaria en periodo ejecutivo o, en el caso de contribuyentes contra lo que no proceda la utilización de la vía de apremio, de dudas no atendidas en periodo voluntario. Sin embargo, a los efectos de expedición de las certificaciones reguladas en el artículo 9 del Real Decreto 390/1996, se considerará que las empresas se encuentran al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias cuando las deudas están aplazadas, fraccionadas o se hubiera acordado su suspensión con ocasión de la impugnación de las correspondientes liquidaciones.

- e) Además cuando el órgano de contratación dependa de una Comunidad Autónoma o de una entidad local, que no existan deudas de naturaleza tributaria con la respectiva Administración autonómica o local, en las mismas condiciones fijadas en el párrafo d).

Las declaraciones indicadas en los párrafos b) y c) se refieren a declaraciones cuyo plazo reglamentario de presentación hubiese vencido en los doce meses precedentes al mes inmediatamente anterior a la fecha de solicitud de la certificación.

- f) Estar inscritas en el sistema de Seguridad Social y, en su caso, si se tratase de un empresario individual, afiliado y en alta en el régimen que corresponda por razón de la actividad.

- g) Haber afiliado, en su caso, y haber dado de alta a los trabajadores que presten servicios a las mismas.

- h) Haber presentado los documentos de cotización correspondientes a las cuotas de la Seguridad Social y, si procediese, de los conceptos de recaudación conjunta con las mismas, así como de las asimiladas a aquéllas a efectos recaudatorios, correspondientes a los doce meses anteriores a la fecha de solicitud de la certificación.

- i) Estar al corriente en el pago de las cuotas o de otras deudas con la Seguridad Social.

A los efectos de la expedición de las certificaciones reguladas en el artículo 9 del Real Decreto 390/1996, de fecha 1 de marzo, se considerará que las empresas se encuentran al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones con la Seguridad Social cuando las deudas estén aplazadas, fraccionadas o se hubiere acordado su suspensión con ocasión de la impugnación de tales deudas.

La solvencia económica se justificará mediante la presentación de informe o informes de instituciones financieras o, en su caso, justificante de la existencia de un seguro de indemnización por riesgos profesionales.

Características técnica del material a suministrar. Memoria explicativa de la organización de la empresa.

En su caso variantes propuestas con memoria explicativa de las mismas.

En todo caso, el adjudicatario, antes de la formalización del contrato deberá presentar el justificante de la fianza definitiva.

Toda la documentación referida en esta condición deberá presentarse original o en fotocopia autenticada por fedatario público.

En su caso, también se admitirán las fotocopias previamente cotejadas con los originales en la propia Secretaría del Ayuntamiento.

En el caso de que la licitación sea adjudicada a una agrupación de empresas, deberán éstas acreditar la constitución de la misma ante el órgano de contratación mediante documento público en el que expresen las circunstancias determinadas en el artículo 26 del Reglamento de Contratación.

Criterios de adjudicación:

Serán los siguientes:

1. Calidad del vehículo a suministrar.
2. Garantía de reposición y sustitución de elementos.
3. Garantías ofertadas.

4. Alternativas.
5. Oferta económica.

c) Lugar de presentación:

- 1.^a Entidad: Ayuntamiento de Torreveja.
- 2.^a Domicilio: Plaza de la Constitución, número 4.
- 3.^a Localidad y código postal: Torreveja 03180.

- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta (concurso): Hasta la fecha de adjudicación.

- e) Admisión de variantes: Si.

9. *Apertura de las ofertas:*

- a) Entidad: Ayuntamiento de Torreveja.
- b) Domicilio: Plaza de la Constitución, número 4.

- c) Localidad: Torreveja.

- d) Fecha: El día hábil siguiente a aquél en que finalice el plazo de presentación de proposiciones. Si el día de apertura de plicas fuese sábado, la apertura de las mismas se trasladará al lunes siguiente y en caso de ser también festivo al inmediato hábil que le siga.

- e) Hora: Doce.

10. *Otras informaciones:*

Las proposiciones que se presente se ajustarán al modelo siguiente:

Modelo de proposición

Don provisto de documento nacional de identidad número, con domicilio en, en nombre propio (o en el de, NIF número, cuya representación acreditado con la escritura de poder, que bastantada en forma, acompaña), declaro conocer el pliego de condiciones y el expediente que regirá la contratación del suministro de un vehículo automóvil (todo-terreno) para el Área de Servicios e Infraestructuras Básicas y aceptando íntegramente las responsabilidades y obligaciones que imponen las condiciones de licitación y las que las mejoran en su caso, y constan en mi oferta, a cuyos efectos manifiesto:

A) Que oferto como precio contractual la cantidad de pesetas (en letra y número).

B) Que declaro bajo mi responsabilidad que no me afectan las incapacidades previstas en el artículo 20 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, o en las normas que igualmente sean de aplicación al efecto.

C) Que me obligo a cumplir lo dispuesto en la legislación tributaria y laboral, en todos sus aspectos, incluso los de previsión, Seguridad Social y contratación de accidentes.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

11. *Gastos de anuncios:* Una vez acordada la adjudicación definitiva serán de cuenta del adjudicatario los gastos que se produzcan y los impuestos que, siendo legítimos, tengan relación con el expediente de esta contratación desde su iniciación hasta la formalización inclusive del contrato correspondiente.

Torreveja, 12 de diciembre de 1996.—El Alcalde-Presidente, Pedro Ángel Hernández Mateo.—40.635.

Resolución del Ayuntamiento de Valladolid por la que se anuncia el suministro de contenedores de acero galvanizado con destino al Servicio Municipal de Limpieza, mediante procedimiento abierto por concurso.

Órgano contratante: Ayuntamiento de Valladolid, con domicilio en plaza Mayor, número 1, 47001 Valladolid.

Objeto del contrato: Suministro de contenedores de acero galvanizado de 2,4 metros cúbicos de capacidad para ser recogidos por vehículos de carga late-